



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 10/09/2020  
11:59:18 COT  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Lima, 10 de setiembre del 2020

No. 260-2020-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 4-A.1 del artículo 4-A del Decreto Supremo N° 024-2002-PCM, el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización es propuesto por el Ministro de Economía y Finanzas y ratificado por el Consejo Directivo por un periodo de cuatro (4) años; y su designación y remoción se realiza mediante Resolución Ministerial del Ministro de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 490-2019-EF/10, ratificada mediante la Resolución Ministerial N° 014-2020-EF/10, se encargó al señor Carlos Enrique Gallardo Torres las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, en tanto se designe al titular;

Que, resulta necesario dejar sin efecto el citado encargo desde el 8 de setiembre de 2020 hasta el 24 de setiembre de 2020, y encargar con eficacia anticipada al señor Henry Jr Espinoza Peña las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Supremo N° 024-2002-PCM, que crea el Consejo Nacional de la Competitividad;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el encargo dispuesto mediante la Resolución Ministerial N° 490-2019-EF/10, ratificada mediante la Resolución Ministerial N° 014-2020-EF/10.

**Artículo 2.** Encargar con eficacia anticipada al señor Henry Jr Espinoza Peña las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, desde el 8 de setiembre de 2020 hasta el 24 de setiembre de 2020.

**Artículo 3.** Encargar al señor Carlos Enrique Gallardo Torres las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, a partir del 25 de setiembre de 2020 y en tanto se designe al titular.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI**  
Ministra de Economía y Finanzas